

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurre al acto de elección ni hubiese designado en su instancia la cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apelando, si fuera necesario, a la votación.

VIII. Presentación de documentos

Primera.—El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- Partida de nacimiento.
- Copia compulsada del título académico.
- Certificación médica.
- Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- Los Sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

En defecto de los documentos indicados, las referidas circunstancias, podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podran ser nombrados y quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida dentro del número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estaran exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

El nombramiento de los funcionarios de carrera que hubieran superado las pruebas selectivas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal.

Toma de posesión

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo anteriormente indicado, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25701 ORDEN de 30 de noviembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» en la Facultad de «Derecho de las Universidades Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona».

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podran concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 4, del Decreto 1242 de 1 de junio.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25702 ORDEN de 30 de noviembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición las plazas de Profesores agregados de «Física del estado sólido» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid (1.º) y (2.º) y Autónoma de Madrid (1.º).

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid (1.º) y (2.º) y Autónoma de Madrid (1.º).

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podran concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 6, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25703 ORDEN de 3 de diciembre de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Lázaro Carreter y se nombra, en su sustitución, a don José Fradejas Lebrero Presidente titular del Tribunal de oposición a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del ciclo de Lenguas.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Fernando Lázaro Carreter, Catedrático de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposición a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del ciclo de Lenguas, convocadas por Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la que fue nombrado por otra de 8 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Lázaro Carreter, a don José Fradejas Lebrero, Profesor agregado de «Literatura Española y sus relaciones con la Literatura Universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

25704 ORDEN de 3 de diciembre de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Fermín Capitán García y se nombra, en su sustitución, a don Fidel Mato Vázquez Presidente titular del Tribunal de oposición a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del ciclo especial Industrial Minero.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Fermín Capitán García, Catedrático de «Química analítica 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposición a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del ciclo especial Industrial Minero, convocadas por Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la que fue nombrado por otra de 8 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Capitán García, a don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.